



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-111/2026.-
Resolución N° D-ORAN-193/2026.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde transferir al Sr. Néstor Palavecino la suma de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) para gastos de combustible, para trasladar delegación de miembros del Consejo Directivo y autoridades de la Facultad Regional Orán a la Facultad Multidisciplinar Tartagal el día 22 de Abril de 2026 con horario de salida a las 13:00 horas y regreso a las 00:00 horas.

Que, el traslado se realizará en camioneta Mercedes Benz Sprinter 515 CHA, modelo 2016, Patente N° AA480UG de propiedad de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con motivo de participar a las 16:00 horas de reunión con el Rector de la Universidad: Mg. Miguel Martín Nina y a las 18:00 horas acto conmemoración de la Identidad y Memoria de los Pueblos Originarios.

Que, Vicedecanato autoriza de manera excepcional al Jefe División Servicios Generales Cat. 04, Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. N° 13.785.171 a cumplir la función de chofer para trasladar delegación de miembros del Consejo Directivo y autoridades de la Facultad Regional Orán, en virtud de que el Sr. Sergio Alberto Cortéz, D.N.I. N° 30.546.356 – con contrato de Locación de Servicios de chofer – Resolución N° D-ORAN-159/2026, se encuentran impedido por razones de salud.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar transferencia al Sr. Néstor Palavecino por la suma de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) para gastos de combustible, para trasladar delegación de miembros del Consejo Directivo y autoridades de la Facultad Regional Orán a la Facultad Multidisciplinar Tartagal el día 22 de Abril de 2026 con horario de salida a las 13:00 horas y regreso a las 00:00 horas, con motivo de participar a las 16:00 horas de reunión con el Rector de la Universidad: Mg. Miguel Martín Nina y a las 18:00 horas acto conmemoración de la Identidad y Memoria de los Pueblos Originarios, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en la Partida correspondiente a Gastos de funcionamiento de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Inciso 2 - Bienes de Consumo

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

Partida Parcial 6 - Combustibles y lubricantes

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA